

Expediente: 1950/23
Carátula: BAZAR AVENIDA S.A. C/ PALACIO NELLY ROSSANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR
90000000000 - PALACIO, NELLY ROSSANA-DEMANDADO
20312001145 - DOMININO, GUILLERMO ANDRES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1950/23



H106038262156

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: BAZAR AVENIDA S.A. c/ PALACIO NELLY ROSSANA s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 1950/23

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: DOMININO, GUILLERMO ANDRES - 16/12/2024 15:58

San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2024.

- 1) Ténganse presentes el informe bancario, la constancia de condición tributaria y el libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntados..-
- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Hágase entrega a la parte actora, **BAZAR AVENIDA S.A.** la suma de **\$16.200**
- 3) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **pago a cuenta de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos**. En consecuencia, transfírase desde la cuenta judicial 562209556734575, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 389109406407361 de titularidad de la parte actora, **BAZAR AVENIDA S.A., CUIT/L N° 30532847547**, radicada en el Banco Macro S.A., la suma de **\$16.200** a través de la plataforma Macronline. - NAR 1950/23

Actuación firmada en fecha 16/12/2024

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.